



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00034033- -UNC-ME#FCQ -Contrato Dra Acosta Rodriguez

VISTO:

La solicitud de renovación del contrato suscripto con la Dra. Acosta Rodriguez, Eva Virginia, D.N.I. N° 25.640.147, a fin de desarrollar actividades de Dirección de la Especialización de Bioquímica Clínica, Área Inmunología Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas., a partir del 1 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la renovación del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el Dra. Acosta Rodriguez, Eva Virginia, D.N.I. N° 25.640.147., a fin de desarrollar tareas vinculadas a su rol de Dirección de la Especialización de Bioquímica Clínica, Área Inmunología Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas., a partir del 1 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026;

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por la Dra. Acosta Rodríguez, Eva Virginia, entre el 1 de marzo de 2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Acosta, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles de la Especialización de Bioquímica Clínica, Área Inmunología de la Escuela de Posgrado.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

